SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

CARPETA Nº 1096 de 1988

DISTRIBUIDO Nº 173 de 1988

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Mayo de 1988

I N D U S T R I A T E X T I L

Situación laboral

Versión taquigráfica de las manifestaciones realizadas en Sala por el señor Senador A. Francisco Rodríguez Camusso

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Señor Presidente: en los términos más sintéticos y cuidadosos posibles, quiero referirme a una situación que estimo de insólita gravedad, por las repercusiones que ya tiene y por las que eventualmente puede alcanzar.

En el día de ayer, fuimos sorprendidos por dos comunicados publicados en la prensa en contratos que los sitúan en lugar muy destacado. Uno de ellos es de la Patronal Textil y el otro de la Fábrica Alpargatas.

El contenido de estos comunicados, más allá de la posición que se tenga con respecto a los elementos en ellos manejados, llamó la atención por su carácter insólitamente agresivo y desproporcionado con las circunstancias de la negociación en desarrollo.

En el día de hoy, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social formuló declaraciones públicas. Se podrá estar de acuerdo o no con su posición, no es éste el momento de analizarla ni ésta la circunstancia reglamentaria para hacerlo pero, naturalmente, se trata de un titular del Poder Ejecutivo y de un hombre que está interviniendo de modo directo en estos asuntos, en contacto con la Patronal y con los trabajadores y que es perfectamente consciente de la responsabilidad que tiene, como integrante del citado Poder, al hacer cada una de sus afirmaciones.

El propio señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social calificó lo actuado por las patronales responsables de este comunicado del día de ayer, de desplante y como nos asaltó cierta duda con respecto al alcance exacto de esta palabra consultamos, al efecto, un par de diccionarios. Según uno de ellos, el término puede configurase como de "descaro" y según otro, de "desfachatez". Es el propio señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien luego de una larga, ardua e intensa labor desarrollada por las partes, se ha visto impulsado a calificar este exabrupto del día de ayer en los términos en que lo hizo. Para nadie es un misterio que ésta es una patronal que viene manejándose en circunstancias peculiares, que tiene también un integración muy particular y que, por otra parte, enfrenta un conjunto muy grande de trabajadores en un sector que vive problemas que son delicados. Hay allí más de mil trabajadores sin ocupación, un sistema legal que no ha podido al presente, ser corregido --no sabemos por

qué-- y que establece que el trabajador que quede sin ocupación solamente percibe seguro de paro, luego queda completamente desamparado y durante esos seis meses se le abona el equivalente a doce jornales.

Quisiera subrayar que los trabajadores de la industria textil, trabajando 200 horas mensuales --cosa infrecuente-- promedialmente van de un salario nominal de N$ 32.000 a uno de N$ 72.000 en el caso de que su especialización alcance un alto nivel y que, además, su ocupación sea de tal plenitud que pueda trabajar 200 horas mensuales. Basta mencionar las cifras para darse cuenta de las dificultades que allí se viven.

En estos momentos se había llegado a soluciones que aparecían aproximando a las partes en pugna. El señor Ministro manifestaba hoy que, de quince puntos en discusión, se había llegado a acuerdo en trece de ellos. Por su parte, el Poder Ejecutivo, por intermedio de aquél, planteó la posibilidad de normalizar la actividad y reabrir la discusión dentro de noventa días con el compromiso, de todas las partes, de tener el tema resuelto dentro de ciento veinte días.

En medio del cúmulo de dificultades y problemas que están agobiando a miles y miles de trabajadores, quiero subrayar la excepcional mesura con que éstos se han manejado y el desarrollo pacífico con que han sido llevadas adelante las negociaciones, enfrentando con calma y paciencia calumnias y agravios que les han sido dirigidos en muy caros comunicados que naturalmente, los sectores del trabajo no pueden financiar de parecida forma.

Se les ha calificado de agitadores, de demagogos y de "bellezas" por el estilo, sin que exista un solo elemento objetivo de juicio que respalde calificaciones de esa naturaleza. Prácticamente, es visible que el resultado inmediato de esta actitud patronal, determinada además por una empresa que se maneja con conceptos permanentes y centros de decisión ajenos al país, representa el cierre indiscriminado de toda posibilidad de solución para los conflictos. Entonces, cabe preguntarse, en un sector tan significativo y tan sensible de la economía nacional ¿adónde vamos? ¿qué se procura? ¿qué es lo que se está buscando?

Además, se ha deslizado al final del comunicado, una

grosera amenaza, anunciando que tras invertir U$S 12:000.000, existe la posibilidad de que se retiren del país. ¿Acaso esta empresa multinacional no requirió --y obtuvo-- el concurso del Estado para invertir esos U$S 12:000.000? ¿No ha dispuesto de recursos que si bien el Estado conviene que son de la población, sin embargo, generosamente le ha prestado?

Creo que este es un tema extremadamente delicado, con respecto al cual, naturalmente, tendríamos mucho más para decir. No obstante, no es nuestro deseo hacerlo en la jornada de hoy.

Nos parece que es un tema con relación al cual ningún sector de Gobierno nacional puede ni debe estar ausente. Aquí no hago distinciones de carácter partidario; sí bien he hecho, en forma notoria reiteradas referencias a la posición asumida por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, ha sido con objetividad, no sólo porque estoy haciendo uso de la palabra en la hora previa y el Reglamento no me permite otras consideracions, sino porque estimo que no debo hacerlo. Si hubiera querido formularlas hoy, hubiera pedido la palabra en otro momento. Estimo que todos debemos buscar la manera de contribuir para que este tema sea superado y a que haya otra forma de comunicación y de diálogo para que pueda ser resuelto.

Hasta el momento el tema ha sido manejado en la órbita del Poder Ejecutivo, naturalmente, en la del Ministerio especializado en ello. El señor Ministro ha actuado intensamente con sus asesores, conjuntamente con los empresarios y representantes de los trabajadores. Creo que el Senado no puede permanecer ajeno a una circunstancia tan grave, que nos puede llevar a corto plazo --y ojalá no sea así-- a horas dolorosas para todos.

Cuando en 1984, en un salón del Columbia Palace, trabajábamos con el recordado colega Paz Aguirre y con nuestro actual compañero de Cuerpo, el señor Senador Ortiz, en la elaboración del proyecto de Reglamento que, finalmente, fue aprobado por el Senado prácticamente por unanimidad, propusimos la constitución de una Comisión que antes no había existido en esta Cámara, la de Asuntos Laborales y Seguridad Social cuyos cometidos, definidos en el Reglamento votado sin observaciones por toda esta Cámara en marzo de 1985, son la legisla-

ción del trabajo, las relaciones obrero-patronales, la previsión social y la salud pública. Aquí está planteado el tema de relaciones obrero-patronales y, por otra parte, tal vez exista la necesidad de legislar en esta materia, todo menos llegar a situaciones de enfrentamiento y gravedad que, en algún momento y más allá de la voluntad pacífica de la gente, puedan transitar por territorios de violencia.

Creemos, señor Presidente, que ha llegado la hora de que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, sin perjuicio de la importante tarea cumplida y que reconocemos, tanto en la Cámara de Representantes como en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tome intervención en el asunto.

Solicitamos que esta Comisión, de ser posible mañana mismo, se reúna extraordinariamente e invite al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y luego a los empresarios y a los obreros, a fin de examinar este tema y busque formas de intervenir en él, para resolverlo y, si es necesario, a través de la legislación que se estime adecuada.

Por lo expuesto, pido que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la brevedad posible a los señores Senadores miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, expresando nuestro firme deseo de que en poco tiempo dicha Comisión se constituya y examine detenidamente el tema, y vea las posibilidades de actuación que existen en torno a este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el día se enviará la versión taquigráfica de las palabras del señor Senador Rodríguez Camusso a los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.